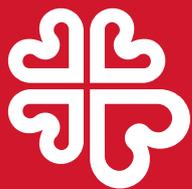


dsi

doctrina social de la Iglesia



Caritas
Asturias

**formación
continua**
para equipos
de Caritas

dsi

doctrina social de la Iglesia

**formación
continua**
para grupos
de Cáritas

texto elaborado a partir de los documentos:

Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de agentes de pastoral. Diócesis de Plasencia.

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica

Repercusión Social de la Fe. Principios de la Doctrina Social de la Iglesia y su vinculación con el Modelo de Acción Social de Cáritas. Cáritas Diocesana de Córdoba.

000 siglas

000 documentos

001 ¿qué es la DSI?

002 origen, evolución y etapas de la DSI

003 principios permanentes en la DSI

la dignidad sagrada de la persona

004 principios permanentes en la DSI

la sociabilidad y el bien común

anexo - *la sociabilidad y el bien común*

005 principios permanentes en la DSI

la solidaridad y la subsidiaridad

006 principios permanentes en la DSI

la participación social y el destino universal de los bienes

007 valores morales fundamentales de la DSI

AA	Apostolicam Actuositatem, Decreto, Concilio Vaticano II, 1965.
AG	Ad Gentes, Decreto, Concilio Vaticano II, 1965
CA	Centesimus Annus, Encíclica, Juan Pablo II, 1991
CLIM	Cristianos Laicos, Iglesia en el Mundo, Instrucción Pastoral, CEE, 1991
ChL	Christifideles Laici, Exhortación Apostólica, Juan Pablo II, 1988
CIC	Catecismo de la Iglesia Católica
CIV	Caritas in Veritate, Encíclica, Benedicto XVI, 2009
CVP	Los católicos en la vida pública, Instrucción Pastoral, CEE, 1986
DCE	Deus Caritas est, Encíclica, Benedicto XVI, 2005
DR	Divini Redemptoris, Encíclica, Pío XI, 1937
EG	Evangelii Gaudium, Exhortación Apostólica, Francisco, 2013
EN	Evangelii Nuntiandi, Exhortación Apostólica, Pablo VI, 1975
GS	Gaudium et Spes, Constitución, Concilio Vaticano II, 1965
LC	Libertatis Conscientia, Instrucción sobre la libertad cristiana y la liberación, Congregación para la Doctrina de la Fe, 1986
LE	Laborem Exercens, Encíclica, Juan Pablo II, 1981
LG	Lumen Gentium, Constitución, Concilio Vaticano II, 1964
MBS	Mit Brennender Sorge, Encíclica, Pío XI, 1937
MM	Mater et Magistra, Encíclica, Juan XXIII, 1961
OA	Octogesima Adveniens, Carta Apostólica, Pablo VI, 1971
ODS	Orientaciones sobre la Doctrina Social de la Iglesia, 1988
PG	Patrología, Series Graeca. Migne (ed.)
PL	Patrología. Series Latina. Migne (ed.)
PP	Populorum Progressio, Encíclica, Pablo VI, 1967
PT	Pacem in Terris, Encíclica, Juan XXIII, 1963
QA	Quadragesimo Anno, Encíclica, Pío XI, 1931
RN	Rerum Novarum, Encíclica, León XIII, 1891
SC	Sapientiae Christianae, Encíclica, León XIII, 1890
SRS	Sollicitudo Rei Socialis, Encíclica, Juan Pablo II, 1987
TDV	Testigos Del Dios Vivo, Instrucción Pastoral, CEE, 1985

siglos XIX y XX		
periodo preconiliar		
<i>contexto histórico</i>	<i>documento de DSI</i>	<i>contenidos esenciales</i>
Revolución industrial y explotación laboral Capitalismo Reacciones: socialismo utópico, científico y anarquismo	León XIII – Rerum Novarum (RN-1891)	<ul style="list-style-type: none"> • Aborda la cuestión obrera sistemáticamente, • Denuncia de abusos • Subsidiariedad del Estado • Defensa de la propiedad
Revolución rusa, 1917 La gran depresión de 1929 Totalitarismos: fascismo, nazismo, stalinismo	Pío XI – Quadragesimo Anno (QA-1931)	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar la RN • Restauración del orden social con la ley evangélica • Oposición a los totalitarismos
II Guerra Mundial (1939-1945) Configuración de los bloques Este-Oeste Guerra Fría	Pío XII – Radiomensajes La Solennità (1941)	<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad, el trabajo y la familia
periodo conciliar		
<i>contexto histórico</i>	<i>documento de DSI</i>	<i>contenidos esenciales</i>
Desarrollo económico y optimismo ambiental Desigualdad Cambios científicos, sociales, políticos Descolonización y dominio económico del Tercer Mundo	Juan XXIII – Mater et Magistra (MM, 1961)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la desigualdad. Llamada a la solidaridad
	Pacem in Terris – (PT, 1963)	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto a la dignidad del ser humano, a sus derechos y al bien común como base de la paz
	Concilio: Gaudium et Spes Constitución Apostólica (GS, 1965)	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva visión en la relación Iglesia-Mundo
Conciencia de la desigualdad Aumento de población Conflictos sociales en aumento	Pablo VI – Populorum Progressio (PP, 1967)	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia del creciente abismo entre países • Defiende el auténtico desarrollo, integral y solidario

periodo postconciliar		
<i>contexto histórico</i>	<i>documento de DSI</i>	<i>contenidos esenciales</i>
Crisis del petróleo, 1973 Teología de la Liberación Aumentan las diferencias Norte-Sur	Pablo VI – Octogesima Adveniens (OA, 1971)	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos problemas sociales • Llamamiento al compromiso y la acción
	Juan Pablo II – Laborem Exercens (LE, 1981)	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo, clave para entender la cuestión social • Análisis de los sistemas económicos • Respeto a la dignidad humana, solidaridad, justicia y derechos
<i>contexto histórico</i>	<i>documento de DSI</i>	<i>contenidos esenciales</i>
Nuevo crecimiento económico Bolsas de pobreza – Deuda externa Perestroika Atención a la ecología	Juan Pablo II – Sollicitudo Rei Socialis (SRS, 1987)	<ul style="list-style-type: none"> • Pone en evidencia el abismo Norte-Sur • Solidaridad como valor alternativo • Estructuras de pecado • Desarrollo desde el respeto a los derechos humanos y de los pueblos. Respeto a la naturaleza
Caída del muro de Berlín (1989) Fracaso del colectivismo	Juan Pablo II – Centesimus Annus (CA, 1991)	<ul style="list-style-type: none"> • Centenario de RN-Continuidad • Fracaso del socialismo real que no respeta los derechos • Peligros del capitalismo
siglo XXI		
<i>contexto histórico</i>	<i>documento de DSI</i>	<i>contenidos esenciales</i>
Globalización económica Progreso científico tecnológico Nuevas potencias emergentes Pluralismo cultural Aumentan las diferencias países ricos y pobres Neoliberalismo Primacía del mercado y del poder económico Crisis financiera Desigualdad acentuada Incertidumbre	Pontificio Consejo de Justicia y Paz – Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (CDSI, 2004)	<ul style="list-style-type: none"> • Actualiza los juicios de la DSI en torno a los problemas actuales y las nuevas realidades
	Benedicto XVI – Deus Caritas est (DCE, 2005)	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión social del amor • Relación entre caridad y justicia
	Benedicto XVI – Caritas in Veritate (CIV, 2009)	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo humano, económico y de los pueblos • La caridad fuerza impulsora del desarrollo
	Francisco – Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium (EG, 2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Espíritu misionero y evangelizador de la Iglesia • Inclusión social • Paz y diálogo social

¿qué es la doctrina social de la iglesia?

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es la gran desconocida, no sólo en los ambientes de nuestras comunidades parroquiales, sino también en la formación de los seminarios y de las universidades.

Actualmente, en nuestras comunidades parroquiales y en los grupos o asociaciones a los que pertenecemos, se hace poca referencia a la DSI. ¿Por qué crees que es esto?

Hacer en el grupo una lluvia de ideas sobre lo que nos sugiere la DSI.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

A. Análisis del nombre: “Doctrina social de la Iglesia”

Doctrina etimológicamente significa enseñanza, instrucción. Existen doctrinas de carácter religioso, político, científico, filosófico. En nuestro caso es religiosa.

Ser doctrina implica formar un conjunto orgánico de enseñanzas, un “corpus” que en este caso está especificado por pertenecer a la institución de la Iglesia católica y por estar formado por «**principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción**» (SRS 8).

Social procede del vocablo latino *socialis*, adjetivo derivado del nombre *socius*, que significa: socio, compañero, asociado. El término social es muy amplio.

Hay que distinguir dos grandes áreas en lo social: la referente a las relaciones sociales individuales, particulares, privadas, de carácter informal (amistad, noviazgo...) y la relativa a las relaciones formales, institucionalizadas, públicas, derivadas en mayor o menor grado de la vida organizada de la sociedad.

La DSI no abarca lo social en el sentido particular y privado, eso es competencia de la moral privada, sino sólo en el sentido de las relaciones sociales formales o institucionalizadas.



Cáritas Asturias

De la Iglesia significa que esta doctrina es propia de la Iglesia católica, como institución organizada. Esto comporta:

1. **El sujeto de la DSI es toda la comunidad cristiana**, en unión y bajo la guía de sus legítimos pastores, en la que también los laicos con sus experiencias cristianas, son activos colaboradores. (OE, Orientaciones para el estudio de la DSI).
2. **Procede inmediatamente de la jerarquía de la misma Iglesia**. Ella tiene por institución divina el derecho y el deber de custodiar la doctrina cristiana y exponerla.
3. **Forma parte de la función pastoral**. Tiene la finalidad práctica de orientar las ideas y la actuación social de los católicos en la vida social institucionalizada, de acuerdo con la revelación.

Los elementos esenciales son:

- **Naturaleza:** doctrina o conjunto organizado de principios, criterios y directrices.
- **Origen:** resultado de la reflexión de la Iglesia sobre las realidades sociales cambiantes a la luz de la Revelación y de la Tradición.
- **Objeto:** lo social, entendido como relaciones sociales institucionalizadas, visto a la luz del evangelio.
- **Fin:** pastoral de orientar el pensamiento y la actuación de los católicos en el campo social.
- **Sujeto:** la Iglesia católica en su conjunto, por medio del magisterio.

B. Naturaleza

1. Hoy, la naturaleza de la DSI deberá buscarse dentro de la teología de la nueva evangelización, ya que desde ahí se entenderá que esta Doctrina:

«no es otra cosa que un modelo de ser cristianos. Para que en una sociedad se ponga en marcha lo que la DSI sugiere y estimula a pensar y actuar, es necesario un nuevo encuentro de los cristianos con el cristianismo, una nueva pertenencia a la Iglesia y a la comunidad cristiana»
(Serreti, Génesis del sujeto de la doctrina social cristiana).

2. No es una ideología o construcción racional que tenga como finalidad servir de fundamento o justificación de un movimiento social o político concreto. El objetivo es:

«interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y de su vocación terrena y, a la vez, trascendente para orientar en consecuencia la conducta cristiana» (SRS 41).

C. Contenido

«...se preocupa de los derechos humanos de cada uno, en particular del “proletariado”, la familia y la educación, los deberes del Estado, el ordenamiento de la sociedad nacional e internacional, la vida económica, la cultura, la guerra y la paz, así como el respeto a la vida desde el momento de su concepción hasta la muerte» (CA 54).



D. Competencia de la Iglesia en el campo social

Juan Pablo II se refiere de modo especial a esta cuestión en CA 5 y da una respuesta a la misma que se puede considerar definitiva:

«León XIII, siguiendo las huellas de sus predecesores, estableció el paradigma permanente para la Iglesia de hacer oír su voz ante determinadas situaciones humanas, individuales y comunitarias, nacionales e internacionales, para las cuales formula una verdadera doctrina, un corpus, que le permite analizar las realidades sociales, pronunciarse sobre ellas y dar orientaciones para la solución de los problemas derivados de las mismas».

«Para la Iglesia, enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio de Cristo Salvador».

E. Razones de la intervención de la iglesia en el campo social

1. El vínculo entre evangelización y promoción humana y social.
2. La necesidad de los principios morales y sociales para la paz social.
3. La influencia de las condiciones sociales en la vida espiritual y moral de las personas
4. La experiencia humana de la Iglesia y su dedicación a la persona.

“La Iglesia es experta en humanidad y esto la mueve a extender necesariamente su misión religiosa a todos los campos en los que los hombres y las mujeres desarrollan sus actividades” (SRS 41).

F. Validez de la DSI

«Como en tiempos de León XIII sigue siendo idónea para indicar el recto camino a la hora de dar respuesta a los grandes desafíos de la hora contemporánea, mientras crece el descrédito de las ideologías. Como entonces, hay que repetir que no existe verdadera solución a la cuestión social fuera del evangelio y, que por otra parte, las cosas nuevas pueden hallar en él su propio espacio de verdad y el debido planteamiento moral»

(CA 5).



Cáritas Asturias

3. REFLEXIÓN PERSONAL Y DE GRUPO

Lectura y trabajo personal y en grupo del contenido anterior

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
 - b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.
- ¿Qué te parece que habría que hacer para que se hable sobre la Doctrina Social de la Iglesia en las comunidades parroquiales?
 - ¿Qué tienes que hacer tú, de aquí en adelante, en tu comunidad parroquial, grupo o movimiento al que perteneces?

Como equipo de Cáritas

¿Qué nos aporta la DSI a nuestra tarea como voluntarios?

4. ORACIÓN

Señor Jesús,

que nos llamas con insistencia a nuestra renovación interior,
ayúdanos a volver constantemente a la fuente de toda vida cristiana,
que es tu Evangelio.

Que nuestra fidelidad, Señor, sea dinámica y creativa,
abierta al aliento de tu Espíritu, que conduce la historia
y se manifiesta en la trama de los acontecimientos,
a quienes nos sentimos enviados.

Haz que permaneciendo siempre como pequeña levadura
perdida en la masa de tu pueblo, podamos ser,
desde la debilidad, expresión viva de tu amor infinito
y, desde la pobreza, manifestación clara de las riquezas de tu amor
que todo lo renueva.

Que seamos, Señor, como Tú mismo fuiste en tu vida
y con tu muerte, signos y testimonio del amor invisible del Padre. Amén.

Tomado de: Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de Agentes de Pastoral. Diócesis de Plasencia.



origen, evolución y etapas de la doctrina social de la iglesia

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

La DSI se ha entendido muchas veces como la enseñanza de algunos Papas sobre ciertas cuestiones sociales, pero que no tiene nada que ver con el Antiguo ni el Nuevo testamento.

- ¿Por qué crees que se tiene esa mentalidad? Tú, ¿crees que es así?
- ¿Consideras necesario conocer la Doctrina Social de la Iglesia? ¿Para qué?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

A. Origen

«La DSI tiene su fuente en la Sagrada escritura, comenzando por el Libro del Génesis y, en particular, en el Evangelio y los escritos apostólicos» (LE 3).

Se ha enriquecido enormemente con toda la problemática contemporánea:

«Esto no significa que la DSI haya surgido sólo a caballo de los últimos siglos, existía ya desde el inicio, como consecuencia del Evangelio y de la visión que del Evangelio lleva a las relaciones con otros hombres, y particularmente a la vida económica y social»

(Juan Pablo II, Conferencia Episcopal Polaca, 5 de mayo de 1979).

B. Evolución

La DSI va evolucionando al compás de las circunstancias sociales, mediante su iluminación por los principios y el espíritu del Evangelio y la experiencia histórica de la Iglesia.

Pablo VI, en OA 42, señala como factores de esta evolución:

- *«La reflexión madurada al contacto con situaciones cambiantes de este mundo bajo el impulso del Evangelio como fuente de renovación»,*
- *«La sensibilidad propia de la Iglesia, marcada por la voluntad desinteresada de servicio y atención a los más pobres»,*
- *«Su experiencia multiseccular que le permite asumir innovaciones atrevidas y creadoras.»*



Cáritas Asturias

C. Etapas

- a. **La Patrística.** Se realiza la interpretación del contenido social de la revelación acomodándose a las circunstancias de su tiempo.
- b. **La escolástica.** Destruída la civilización romana por la invasión de los bárbaros, se reúnen las ideas sociales de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres y se intenta una formulación sistemática de las mismas dentro de la Teología Moral y del Derecho natural.
- c. **Actual.** La constitución de la DSI como enseñanza independiente formalmente de la restante doctrina de la Iglesia. Distinguimos tres periodos. A ellos son a los que nos vamos a referir especialmente.
 - 1º. Periodo pre-conciliar. Desde León XIII a Pío XII.
 - 2º. Periodo conciliar. Pontificados de Juan XXIII y Pablo VI.
 - 3º. Periodo pos-conciliar. Pontificado de Juan Pablo II.

C.1. El Antiguo Testamento y la Doctrina Social de la Iglesia

Destacamos 5 grandes acontecimientos:

1. La creación del hombre por Dios. Primer fundamento de la DSI. (Gn 1,27)
2. El pecado original. (Gn 3, 9-13)
Fuente de todos los pecados y males posteriores de los hombres y explica, por tanto, las divisiones, las luchas, las injusticias sociales, la imperfección de la misma sociedad.
3. La liberación del pueblo judío de la esclavitud de Egipto (Ex 3, 7-8)
Liberación política, económica y social, ejemplo de lo que Dios quiere en este mundo, de los hombres que sufren opresión política, marginación social o explotación económica.
4. La Ley de Dios constituye el fundamento inconvencible de la convivencia entre los hombres de todos los tiempos y lugares. (Ex 19,7-8)
5. La actuación de los profetas en defensa de la justicia.
...los profetas denuncian con vigor las injusticias contra los pobres, se hacen portavoces de Dios a favor de ellos. Yahvé es el recurso supremo de los pequeños y de los oprimidos y el Mesías tendrá la misión de defenderlos” (Lc 46).

C.2. El Nuevo Testamento y la Doctrina Social de la Iglesia

1. **La creación espiritual.** Más allá de la creación, revela a Dios como Padre de todos los hombres y muestra que los ama tanto que entregó a la muerte a su hijo Único para salvarlos. (Gal 4, 4-8)
2. **La redención** representa la reconciliación con Dios de la humanidad y, en cuanto a cada hombre, la posibilidad de superar en sí las consecuencias del pecado y de llegar a la “nueva criatura”. (Gal 4,6)
3. **Liberación del pecado en todas sus manifestaciones señaladas.** La liberación del Evangelio es ante todo interior y se realiza mediante la muerte al propio yo y conversión del corazón, que, si son auténticas, se han de reflejar en la sociedad. (Mc 5,34)



4. La ley divina encuentra su plenitud en el Nuevo Testamento en los aspectos:

- **Social.** Mandato nuevo. Nuevo orden de valores. Bienaventuranzas.
- **Político.** Está basado en los principios de libertad, obediencia, servicio y primacía del hombre sobre las instituciones políticas.
- **Económico.** Prioridades del ser sobre el tener, opción por los pobres, dedicación e identificación.

5. Jesucristo es el Profeta por excelencia (Lc 4, 18-21)

C.3. Los Padres de la Iglesia y la Doctrina Social de la Iglesia

Los Santos Padres tienen una importancia fundamental, dada su condición de intérpretes de excepción de las Sagradas Escrituras y de testigos privilegiados de la Tradición. Acreditan el sentido social del Evangelio y prueban que éste es algo esencial en el cristianismo.

C.4. El magisterio de los Papas y Obispos y la Doctrina Social de la Iglesia

1º Documentos del Concilio:

- **Constituciones dogmáticas y pastorales.**
- **Decretos conciliares**

2º Documentos pontificios:

- **Encíclicas.** Carta del Papa a la Iglesia Universal
- **Exhortaciones Apostólicas.** Documento firmado por el Papa que recoge todo lo tratado en un Sínodo de Obispos.
- **Cartas Apostólicas.** Carta que el Papa escribe a una persona para que ésta la dé a conocer a la Iglesia Universal.
- **Radiomensajes.** Pío XII utilizó esta forma de comunicación con la Iglesia durante la 2ª Guerra Mundial (1939-1945).

3º Documentos de los Obispos:

- **Instrucciones, líneas pastorales...** Documentos de la Conferencia Episcopal Española.
- **Carta Pastoral.** Carta de un Obispo o grupo de Obispos dirigidos a los fieles encomendados a su cuidado.



Cáritas Asturias

3. REFLEXION PERSONAL Y DE GRUPO

Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
 - b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.
- ¿Qué crees necesario transmitir a tu comunidad cristiana o grupo para que conozcan la Doctrina Social de la Iglesia?
 - ¿Qué crees que habría que asegurar en la Diócesis para que se conociera la Doctrina Social de la Iglesia?

Como equipo de Cáritas

¿Qué papel le damos a la DSI en nuestra formación? ¿Y en nuestra acción?
¿Relacionamos nuestros criterios y formas de hacer con la enseñanza de la DSI?

4. ORACIÓN

Acepta, Señor, nuestra vida, fecunda nuestros deseos,
robustece nuestra fe, alienta nuestra esperanza,
aviva nuestro amor hacia Ti y hacia los hermanos.
Haz que alcancemos en la Iglesia la medida de nuestra vocación
viviendo siempre como auténticos seguidores tuyos.
Que esta vida nuestra,
consagrada plenamente a la gloria de Dios,
se convierta en mensaje silencioso, pero eficaz,
del amor que Tú nos has manifestado.

Tomado de: Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de Agentes de Pastoral. Diócesis de Plasencia.



principios permanentes
en la doctrina social de la iglesia
la dignidad sagrada de la persona

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

Las Naciones Unidas firmaron el año 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella se recogen los derechos fundamentales de la persona. A pesar de los años transcurridos aún no es una realidad conseguida.

- ¿Por qué creéis que esto es así?
- ¿Qué derechos creéis que están aún por conseguirse?

La DSI establece que como principio primero la dignidad de la persona humana ¿Por qué creéis que este es el primero y principal?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Desde sus comienzos, la DSI contiene implícitos unos principios y valores válidos para la organización de la vida social. Principios equivale en DSI a “leyes que regulan la vida social”. Se refieren, en sentido amplio, a los criterios que fundan una visión cristiana sobre la persona y la sociedad.

La Iglesia los adapta tanto en su formulación como en su aplicación a las circunstancias que van configurando a la persona y a las sociedades humanas en el dinamismo permanente del mundo.

Ahondar en los principios fundamentales que la DSI nos propone, representa una oportunidad para sustentar sobre roca nuestro ser y nuestro quehacer, para unir pensamiento y acción.

A. La dignidad sagrada de la persona

La Iglesia considera la dignidad de la persona humana como el primer principio de su doctrina social y fundamento de los demás principios.

El principio afirma:

«La dignidad de la persona humana se basa en el hecho de que es creada a imagen y semejanza de Dios y elevada a un fin sobrenatural trascendente a la vida terrena»

GS y Orientaciones 31



Cáritas Asturias

Somos Hijos de Dios, creados a su imagen y semejanza, (*Gn 1, 26*) y en esa experiencia radica el sentido más profundo de nuestra dignidad: lo humano es sagrado. (*PT, 9-1; GS, 26; ChL, 27*)

Esta dignidad, no es algo otorgado por otros, es inseparable del hecho mismo de vivir, aunque las condiciones reales de existencia y el pecado personal y colectivo la condicionen y la hagan más difícil de reconocer. Descubriéndose amado por Dios, el ser humano comprende su propia dignidad trascendente, aprende a no contentarse consigo mismo y a salir al encuentro del otro creando una red fraterna y solidaria de relaciones humanizadoras.

Este principio conlleva el reconocimiento de otros básicos como la unidad, la igualdad, la libertad y la vida en sociedad de todos los seres humanos.

En su dimensión social lleva al reconocimiento de los **derechos humanos** y de él derivan los valores que han de regir la sociedad (verdad, libertad, justicia)

La fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador. Estos derechos son *“universales e inviolables y no puede renunciarse a ellos por ningún concepto”*. Universales porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción ninguna de tiempo, lugar o sujeto. Inviolables, en cuanto inherentes a la persona humana y a su dignidad. Inalienables, porque *«nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno solo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza»* (*Compendio DSI, 153*)

B. Para Cáritas

La dignidad de las personas es el valor que sustenta nuestro Modelo de Acción Social. Este es el principio donde se apoyan todas nuestras acciones.

Promover la dignidad de las personas, para Cáritas, es la manifestación de su propia identidad.

El Amor de Dios y, en consecuencia, el esforzarse por la dignidad de la persona, es la razón que motiva nuestra acción, como signo y testimonio para todos de que una realidad nueva, esperanzadora y trascendente, es posible.

Aplicamos este principio adoptando un estilo de hacer en el que:

- Optamos por acompañar a las personas en su proceso, partiendo de las potencialidades que tiene.
- No nos centramos en los problemas, ni en dar materialmente, como si esto fuera el centro y razón de nuestra acción.
- Nos encaminamos a acciones integrales, que abarquen la persona en su conjunto.
- Acompañamos a las personas con la máxima dignidad, considerándola “templo de Cristo”. Tenemos cuidado con las propias actitudes que pueden reflejar lo contrario: juicios moralizantes, superficialidad, no confiar en las capacidades y resolver sus necesidades sin contar con ella...”



C. Algunos textos que nos ayudan a comprender:

«Cuando veas a un pobre no pases de largo. Piensa más bien lo que serías tú en su lugar. ¿Qué querrías que hicieran por ti? Piensa que él es libre como tú y participa de tu misma dignidad. Que todo lo posee en común contigo. Y sin embargo, a ese, que no te es inferior en nada, lo valoras con frecuencia en menos que a tus perros: pues estos se hartan de pan mientras el otro se duerme con frecuencia muerto de hambre»

San Juan Crisóstomo, sobre la Carta a los Hebreos, PG 63, 93-94

«Nadie tiene derecho a lujos y deleites extraordinarios mientras haya en el mundo seres humanos que viven en la miseria privados de lo necesario»

Clemente de Alejandría

«...en la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres... El Estado deberá rodear de singulares cuidados y providencia a los asalariados que se cuentan entre la muchedumbre desvalida»

RN, 27

«Por tanto, quienes al reivindicar sus derechos, olvidan por completo sus deberes o no les dan la importancia debida, se asemejan a los que derriban con una mano lo que con la otra construyen»

PT, 30

«Es el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien centrará las explicaciones [...] porque el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados»

GS, 25

«El origen y el fin de la vida social ha de ser la conservación, el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona humana... Los fundamentos de la paz social a través de la dignidad y derechos de la persona humana»

Pío XII, Radiomensajes Navidad



Cáritas Asturias

3. REFLEXIÓN PERSONAL Y DE GRUPO

Lectura y trabajo personal y en grupo del contenido anterior

- ¿Qué es lo que más me ha llamado la atención de este capítulo?
- ¿Me planteo alguna vez que esa persona que tengo delante es imagen de Dios?
- ¿Me paro en algún momento a descubrir qué rasgos de Dios muestra esa persona en concreto?
- ¿Qué consecuencias tendría esto en mi vida?

Como equipo de Cáritas

- La dignidad de la persona es el valor que debe sustentar todas nuestras acciones. ¿Qué actitudes deberíamos asumir para fomentar este principio en nuestras actuaciones? ¿En qué ocasiones vemos que se fomenta el respeto a la dignidad de las personas?
- ¿Conocemos la Declaración de Derechos humanos? ¿Cuáles os parecen especialmente relevantes en nuestra acción como Cáritas?
- ¿Los tenemos en cuenta a la hora de plantear nuestras intervenciones? ¿Cómo podemos mejorar?

4. ORACIÓN

Aquí estoy Señor, como el ciego del camino.

Pasas a mi lado y no te veo. Tengo los ojos cerrados a la luz

y siento en ellos duras escamas que me impiden verte

Yo te busco, te deseo, te necesito para superar tantas dificultades

y calles que se atraviesan en mi vida. Me ciegan tantas cosas...

El ansia de poder, el sentirme importante, el querer dominar,

el consumismo irracional,

el "todo vale" y tantas cosas con las que el mundo me seduce,

y con las que me dejo deslumbrar y así no veo tu Luz.

Señor, ábreme los ojos de tu vida.

Quiero poner mis ojos en los tuyos y leer en ellos la amistad.

Quiero ver tu rostro con ojos limpios.

Quiero abrir mis ojos a la luz del Evangelio.

Quiero mirar la vida de frente y con sentido.

Quiero verte y aprender que en cada hombre hay un hermano.

Señor, ayúdame a ver desde dentro. Desde mi corazón...

Dame unos ojos limpios para saber ver la realidad...

Entonces el camino, mi camino Señor, tendrá buen rumbo.

Tomado de: Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de Agentes de Pastoral. Diócesis de Plasencia. Repercusión Social de la Fe. Principios de la Doctrina Social de la Iglesia y su vinculación con el Modelo de Acción Social de Cáritas. Cáritas Diocesana de Córdoba.



principios permanentes
en la doctrina social de la iglesia
la sociabilidad y el bien común

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

Dice San Pablo en 1Cor 10,24: «Que nadie busque su interés, sino el del prójimo».

Relaciona esta afirmación con el Bien común. ¿Qué es para ti el “Bien Común”?

¿Por qué crees que el Bien Común es un deber de todos los miembros de la sociedad?

[Puede ayudar también la lectura del texto de San Gregorio del Anexo]

2. ILUMINACION DE NUESTRA REALIDAD

A. La sociabilidad

El ser humano es un ser social. Nadie puede sobrevivir aislado, necesitamos de los otros para nuestra realización, igual que contribuimos a la plena realización de los demás con nuestra participación en la vida social. *«Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben convivir los unos con los otros y procurar cada uno el bien de los demás» (PT 31).*

La sociabilidad del hombre está presente en la DSI desde León XIII: *«Las relaciones entre la persona y la sociedad son mutuas y necesarias. Nacen con la persona por su innata indigencia y por su natural tendencia a comunicar con los demás» (Orientaciones 34-35).*

Juan XXIII, en MM, dice: *«la Iglesia católica enseña y proclama una doctrina de la sociedad y de la convivencia humana basada en el hombre, causa y fin de todas las instituciones sociales» (MM 218-219).*

Aspecto positivo: favorece el desarrollo de la persona y garantiza sus derechos.

«A través del trato con los demás, del diálogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación... Esto ofrece muchas ventajas para consolidar y desarrollar las cualidades de la persona humana y para garantizar sus derechos» (GS. 25).



Cáritas Asturias

Aspecto negativo: las estructuras de pecado.

La DSI alerta contra actitudes concretas de las personas, como el afán de ganancia exclusiva y la sed de poder, que pretenden imponer a otros su voluntad y hacen que las estructuras sociales también estén viciadas por el pecado de los hombres que las forman.

Cuando esto ocurre, las estructuras sociales *«...impiden la plena realización del hombre y son estructuras concretas de pecado..., demoler tales estructuras y sustituirlas con formas más auténticas de convivencia es un cometido que exige valentía y paciencia»* (CA 38).

Ámbito político-económico: tensión entre socialización y personalización

Los sucesivos Papas condenaron tanto los extremismos que absolutizan a la persona en detrimento de lo social, como los que absolutizan el control económico y social del estado frente a la libertad y desarrollo individual.

El equilibrio adecuado entre la vida del ciudadano, la de los grupos privados y el Estado, contribuirá a afirmar la personalidad humana y a desarrollar satisfactoriamente la convivencia entre los hombres, absolutamente necesaria para satisfacer los derechos y las obligaciones de la vida social.

B. El Bien Común: fundamento del orden socio-político.

De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas y de su dimensión social derivan los demás principios permanentes, que orientan y regulan la vida social, especialmente, el principio del bien común.

Por Bien Común Pío XII identificó *«aquellas condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de su vida material, intelectual y religiosa...y en GS lo entiende como «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección».* (GS 26, CDSI 164)

«Los bienes y las riquezas pertenecen al Señor, sea cual sea la fuente de donde los hemos recogido... Y si el Señor te ha concedido tener más que otros, no ha sido para que los gastes en amantes y borracheras, en banquetes y vestidos lujosos o en cualquier otro despilfarro. Ha sido para que los distribuyas entre quienes lo necesitan.

Y si un recaudador cobra los dineros del Estado y no los distribuye a quienes se le manda, sino que los emplea para sus propios vicios, tendrá que dar cuenta de ello y le espera una pena de muerte. Pues bien el rico no es más que un cobrador del dinero que ha de ser distribuido a los pobres, y se le manda que lo reparta entre aquellos de sus compañeros de servicio que están necesitados... no dar a los pobres de los bienes propios, es robarles y atentar contra su vida. Recordad bien que no retenemos lo nuestro sino lo de ellos».

San Juan Crisóstomo, Homilía 2 sobre Lázaro, PG 48, 987-988 y 991-992



Ámbitos del Bien Común en la sociedad

El Bien Común son todos aquellos elementos que pertenecen a todos. No se puede dividir sin que pierda su esencia.

Las exigencias del bien común derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas al respeto y a la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales.

Se encuentran entre otras: la paz, la correcta organización de los poderes del Estado, un sólido ordenamiento jurídico, la salvaguardia del ambiente, la prestación de los servicios esenciales para las personas,

Algunas de las exigencias del bien común son, al mismo tiempo, Derechos Humanos: alimentación, habitación, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de las informaciones y tutela de la libertad religiosa. Sin olvidar que cada Nación tiene el deber de dar para establecer una verdadera cooperación internacional, en vistas del bien común de la humanidad entera, teniendo en mente también las futuras generaciones. (CDSI 166)

El bien común es tarea de todos.

El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad: ninguno está exento de colaborar, según las propias capacidades, en su consecución y desarrollo. (CDSI 167)

La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de las personas particulares, también al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política. El Estado, en efecto, debe garantizar cohesión, unidad y organización a la sociedad civil de la que es expresión, de modo que se pueda lograr el bien común con la contribución de todos los ciudadanos. (CDSI 168)

Juan XXIII afirma que entre el contenido intrínseco del bien común y el ejercicio de la autoridad pública *“existe una imprescindible conexión”*.

La promoción del bien común en la sociedad civil *«requiere que dicha autoridad pueda lograrlo efectivamente»*. Para ello: *“Las instituciones civiles deben poseer una forma y eficacia tales que puedan alcanzar el bien común por las vías y los procedimientos más adecuados a las distintas situaciones de la realidad» (PT 136).*

El bien común es el fundamento de todo orden político.

Los gobernantes, a la hora de defender los derechos y deberes del hombre, deben armonizarlos y regularlos de manera adecuada y conveniente (PT 65).

Los gobiernos han de poner *«todo su empeño para que el desarrollo económico y el progreso social avancen al mismo tiempo y para que, a medida que se desarrolla la productividad de los sistemas económicos, se desenvuelvan también los servicios esenciales, empeño que afecta de modo especial a los obreros» (PT 64).*

Para la Iglesia, el bien común es un servicio que se presta a la vida social y...

«pone de relieve el sentido humano y la capacidad de animar las estructuras sociales en su totalidad y en cada uno de sus sectores concretos, estimulando las transformaciones en profundidad según el criterio de justicia social... crea una trabazón de la convivencia entre los hombres que es absolutamente necesaria para satisfacer los derechos y las obligaciones de la vida social» (MM 66-67).



Cáritas Asturias

3. REFLEXION PERSONAL Y DE GRUPO.

¿Qué es lo que más me ha llamado la atención de este principio?

Algunos ejemplos de Bien común: Paz, Justicia, educación, infraestructuras, sanidad, cultura de un pueblo ¿Reconozco lo que me aporta a mí el Bien Común? ¿Y lo que apporto yo para el bien común?

¿Qué ocurre si algún elemento del Bien Común desaparece o si se convierte en mercancía? ¿Qué consecuencias tendría esto para mí vida?

Como equipo de Cáritas

- ¿Reconocemos como cristianos las exigencias concretas que plantea el principio del Bien común?
- ¿Cuáles serían las señales que nos indiquen que en Cáritas estamos practicando adecuadamente el principio del “Bien Común”?
- ¿Qué podemos hacer para que la conciencia y práctica del Bien Común sea habitual en nuestros equipos de Cáritas?

4. ORACIÓN

Señor, necesitamos testigos.

Necesitamos grupos y comunidades que muestren y demuestren la radical solidaridad que nos une como hermanos.

Necesitamos, en este tiempo de individualismo y hedonismo

- recuperar los cauces de la relación humana
- tomar conciencia de que somos seres sociales
- saber que nos necesitamos
- comprometernos en la fraternidad.

Dar y recibir es el dinamismo que permite sobrevivir al género humano.

No nos resulta fácil superar el egoísmo para compartir con el necesitado.

¡Qué difícil nos resulta, también, constatar que necesitamos de los sujetos más débiles, para realizarnos como personas.

Señor, ayúdanos, a descubrir que el otro es mi hermano.

Con frecuencia hay lugar para el dar, pero no para el recibir.

Ayúdame a saber comprender que yo soy hermano para el otro. Amén.

Tomado de: Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de agentes de pastoral. Diócesis de Plasencia. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica



principios permanentes
en la doctrina social de la iglesia
la sociabilidad y el bien común
- anexo -

dinámica inicial: nuestra realidad

«En estos días han llegado una multitud de desnudos y desamparados. Una muchedumbre de cautivos está llamando a las puertas de cada uno. No nos faltan forasteros y desterrados, y por todas partes podemos ver manos que se nos tienden. La casa de estas gentes es el cielo raso. Sus techos son los pórticos y las encrucijadas de los caminos y los rincones más desiertos de la plaza pública. Se albergan en los agujeros de las peñas, como si fueran murciélagos o lechuzas. Visten harapos hechos jirones, sus cosechas son la voluntad de los que les alargan una limosna, su comida lo que caiga de la mesa del primero que llegue, su bebida es la fuente pública, como para los animales, su vaso el cuenco de la mano, su despensa los pliegues del vestido si es que no están rotos... Su mesa son las rodillas encogidas, su lecho el santo suelo, su baño el río... Y llevan esa vida errante y agreste no porque así lo hayan querido desde el principio, sino por imposición de la desgracia y la necesidad.

¡Poned, pues, medida a vuestras necesidades vitales! No penséis que todo es vuestro.

Pero si alguno quiere apoderarse de todo absolutamente, y excluye a sus hermanos, ése tal será un dictador tiránico, un bárbaro implacable, una fiera insaciable que quiere regalarse ella sola en el banquete. O mejor dicho: ese tal será más fiero que las fieras...

Y mientras hay todos esos lujos dentro de casa, ahí a la puerta están tendidos miles de Lázaros. Unos, cubiertos de úlceras dolorosas, otros con los ojos arrancados, otros que gimen por la herida de sus pies. Pero gritan y no se los oye, pues lo impide el sonido de la orquesta y los coros de cantos espontáneos y el estrépito de las carcajadas. Pero si llegan a molestar un poco más en las puertas, salta de cualquier rincón un portero canallesco del amo cruel, y los echa a palos, o llama a los perros y los azota en las mismas heridas.

Y así, los amigos de Cristo tienen que marcharse, llevándose de propina insultos y golpes... Y dentro en esa morada de Mammón, unos vomitan la comida como naves sobre oleajes, y otros se duermen sobre la mesa junto a las copas mismas. Y en esa casa indecente se comete un doble pecado: uno por el hartazgo y la borrachera. Y otro por el hambre de los pobres a quienes se ha arrojado de allí».

Siglo IV. S. Gregorio de Nisa, Homilía sobre el amor a los pobres, PG 46, 455-468

- ¿En qué época crees que podemos situar este texto?
- ¿Crees que este texto refleja la realidad actual? ¿En qué aspectos?



principios permanentes en la doctrina social de la iglesia *la solidaridad y la subsidiaridad*

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

Los principios de la solidaridad y subsidiaridad son muy importantes para construir la sociedad según la Doctrina Social de la Iglesia.

- ¿Qué entiendes tú por solidaridad? Expón algún hecho concreto
- ¿Cuál es tu idea de la subsidiariedad? Indica algún ejemplo

2. ILUMINACION DE NUESTRA REALIDAD

«Desde el comienzo de la historia de la salvación, Dios ha elegido a los hombres no solamente en cuanto individuos, sino también en cuanto miembros de una determinada comunidad y esta índole comunitaria se perfecciona y se consume en la obra de Jesucristo»

GS. 32

A. La concepción de la sociedad

«Los hombres, las familias y los grupos se autoconstituyen como una comunidad más amplia, en la cual todos organizan conjunta y diariamente sus energías para superar su condición radical de precariedad y procurarse de la mejor manera posible lo necesario»

GS 75

Decir sociedad quiere decir adoptar unos “valores” que la fundan e implican al orden jurídico en la dignidad y prioridad de la persona, en la solidaridad de todos los miembros, en una cierta libertad *«... La sociedad civil se organiza para algo que la supera: la amistad, el incremento económico, el crecimiento cultural, el desarrollo del sentido estético, la posibilidad de compartir dones» (GS 75).*

La comunidad de personas ha de estar basada en sus miembros, quienes buscan solidariamente, por su inteligencia y libre voluntad, el Bien Común. La comunidad política *«encuentra su justificación plena y su sentido (en el Bien Común) y de él deriva su legitimidad» (GS 74).*

En la organización social participan también grupos sociales intermedios, que se integran a su vez en unidades superiores: *(ejemplo: familia, comunidades locales, asociaciones profesionales, regiones, Estados, organismos supranacionales y sociedad universal de pueblos y naciones) (Orientaciones 39).*



Cáritas Asturias

Cada uno de estos grupos sociales intermedios (familia, asociación, municipio...) tiene algo único que aportar al resto. Por eso *«el deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena, promoviendo y ayudando a las instituciones, así públicas como privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre» (GS. 30).*

B. La solidaridad y la subsidiariedad, definición.

La solidaridad es una virtud humana y cristiana por la que todos (personas, grupos, comunidades locales, asociaciones y organizaciones, naciones y continentes) participan en la vida económica, política y cultural, superando el individualismo.

Por la solidaridad la persona debe contribuir con sus semejantes al bien común de la sociedad. Con ello se opone a todas las formas de individualismo social o político.

El principio de subsidiariedad completa al de solidaridad, ya que protege a la persona humana, a las comunidades locales y a los grupos intermedios del peligro de perder su legítima autonomía.

Por la subsidiariedad ni el Estado ni sociedad alguna deberán jamás sustituir la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales intermedios en los niveles en los que éstos puedan actuar, ni destruir el espacio necesario para su libertad. Así, la DSI se opone a todas las formas de colectivismo.

El principio de solidaridad, como exigencia de la vida social.

«Según el principio de solidaridad, toda persona, como miembro de la sociedad, está indisolublemente ligada al destino de la misma y, en virtud del Evangelio, al destino de salvación de todos los hombres» (Orientaciones 38).

Juan Pablo II afirma que el camino del desarrollo nace en una conciencia creciente de la interdependencia entre los hombres (SRS 39).

Como virtud la solidaridad no es un sentimiento, sino *«la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos... La solidaridad nos ayuda a ver al otro, -persona, pueblo o nación- no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un semejante nuestro» (SRS 38.39).*

La solidaridad, como una virtud cristiana, tiende a superarse a sí misma, al descubrir que el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que es la imagen viva de Dios Padre. Por eso *«la solidaridad debe cooperar en la realización de este designio divino tanto a nivel individual como a nivel nacional e internacional» (SRS 40)*

Juan Pablo II considera que es la dignidad humana lo que debe constituir: *«el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda la economía, bien sea en la dimensión de toda sociedad y de todo Estado, bien sea en el conjunto de la política económica mundial, así como de los sistemas y relaciones internacionales que de ella derivan» (LE 17).*



Juan XXIII extiende el principio de la solidaridad al orden internacional, fundamentándolo en los mismos principios objetivos que rigen para los sujetos pues *«las naciones son sujetos de derechos y deberes mutuos y, por consiguiente, sus relaciones deben regularse por las normas de la verdad, la justicia, la activa solidaridad y la libertad» (PT 80).*

El principio de subsidiariedad, como regulador de la vida socioeconómica.

Cada persona, familia y grupo tiene algo original que ofrecer a la comunidad. Las estructuras sociales mayores deben ponerse en una actitud de ayuda (“subsidium”) respecto a las menores, para favorecer su desarrollo y contribución a la sociedad, pues en caso contrario pueden aplastarlas e impedir su realización.

Pío XI afirma que *«Por el principio de subsidiaridad –decisivo, inamovible, inmutable–, no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria... tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos» (QA 79).*

Juan XXIII en MM afirma: *«La economía debe ser obra, ante todo de la iniciativa privada de los individuos... es necesaria también la presencia activa del poder civil, para garantizar una producción creciente que promueva el progreso social y redunde en beneficio de todos los ciudadanos» (MM 51-52).*

Y continúa teniendo en cuenta que las sociedades científico- técnicas *«ofrecen hoy día al poder público mayores posibilidades concretas para reducir el desnivel entre los diversos sectores de la producción, entre las distintas zonas de un mismo país y entre las diferentes naciones en el plano mundial; para frenar, dentro de ciertos límites, las perturbaciones que suelen surgir en el incierto curso de la economía y para remediar, en fin, con eficacia los fenómenos del paro masivo» (52.53)*

En PT se extiende también el principio de subsidiaridad al orden internacional *«...bien común universal en el orden económico, social, político o cultural, ya que estos problemas, por su extrema gravedad, amplitud extraordinaria y urgencia inmediata, presentan dificultades superiores a las que pueden resolver satisfactoriamente los gobernantes de cada nación (PT 140)... sin impedir que en todo el mundo se cree un ambiente dentro del cual no sólo los poderes públicos de cada nación, sino también los individuos y los grupos intermedios, puedan con mayor seguridad realizar sus funciones, cumplir sus deberes y defender sus derechos» (PT 141).*



Cáritas Asturias

3. REFLEXION PERSONAL Y DE GRUPO.

Si queremos que se construya el Bien común es necesario organizar la sociedad desde los principios de solidaridad y subsidiaridad.

La solidaridad va en contra del individualismo.

La subsidiaridad va en contra del colectivismo.

- ¿Qué te sugieren estas dos afirmaciones?
- Cita ejemplos concretos en los que como ciudadano practicas la solidaridad y contribuyes al bien común.

Como equipo de Cáritas

- ¿Practicamos en nuestro equipo la solidaridad y la subsidiariedad? Cita algunos ejemplos.
- Señala situaciones concretas en las que podamos mejorar esta práctica en cada caso

4. ORACION

La solidaridad con el pobre (cf. Lc 10,25-37)

Pasó el rico, calculadora en mano;
sacó porcentajes y no eran tan malos.
Y el pobre allí muriendo sin entender de gastos.

Pasó el político, discurso engalanado;
quiso comprar su voto para su mandato.
Y el pobre allí perdido sin poder tocarlo.

Pasó el sacerdote, voluntad de Dios enojado,
postración en la tierra a causa de su pecado.
Y el pobre allí solo con Dios Padre en la mano.

Pasó el comerciante con sus productos de encanto;
quiso vender a crédito, se fue desilusionado.
Y el pobre allí sufriendo el hambre, el frío, el llanto.

Pasó otro pobre, sin empleo, desempleado;
se sentó en silencio, le ofreció un cigarro.
Y el pobre sonrió contento; fue tratado como hermano.

Tomado de: Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de agentes de pastoral. Diócesis de Plasencia. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica



principios permanentes
en la doctrina social de la iglesia
la participación social y el destino universal de los bienes

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

La participación es uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos, además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia (Compendio, 190).

- ¿Por qué crees tú que esto es así?

“El que quiere ser importante entre vosotros sea vuestro servidor” (Mt 20,26)

- ¿Qué tiene que ver esta afirmación con la participación?

2. ILUMINACION DE NUESTRA REALIDAD

A. La participación social

La participación «*asegura la realización de las exigencias éticas de la justicia social, ya que todos los miembros y sectores de la sociedad son agentes en el desarrollo de la vida socio-económica, política y cultural, ejerciendo su participación de manera justa, proporcionada y responsable. La participación también es eficaz como camino seguro para conseguir una nueva conciencia humana*» (Catecismo 1913-1917).

Pablo VI en OA dice, usando citas de QA, MM y GS, que **el poder político:**

«Dentro de los límites propios de su competencia no quita, ni a los individuos ni a los cuerpos intermedios, el campo de actividades y responsabilidades propias de ellos, los cuales les inducen a cooperar en la realización del bien común... Es una exigencia fundamental de la naturaleza del hombre, un ejercicio concreto de su libertad, un camino para su desarrollo en la vida económica... y hoy día se extiende al campo social y político... Es ahí donde debe ser instituida e intensificada la participación razonable en las responsabilidades y opciones» (OA 47).

Las características de la participación: espiritual, libre y educadora.

La DSI exige también la participación social como una **aspiración profunda del hombre** que manifiesta su dignidad y su libertad en el progreso científico y técnico, en el mundo del trabajo y en la vida pública.

«...Hay que facilitar al hombre condiciones de vida que le permitan tener conciencia de su propia dignidad y respondan a su vocación, entregándose a Dios y a los demás... merece alabanza la conducta de aquellas naciones en las que la mayor parte de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública» (GS 31).



Cáritas Asturias

Según OA, en la moderna situación social, científica y técnica hay una aspiración a la igualdad y a la participación «*formas ambas de la dignidad del hombre y de su libertad (OA, 22)... En la sociedad democrática el cristiano tiene la obligación de participar en esta búsqueda al igual que en la organización y en la vida política*» (OA, 24).

Amenaza contra la participación: materialismo, tecnocracia y oligarquías.

«*El materialismo origina modelos sociales que se impondrán después como tipos de conducta científicamente probados*» (OA 39).

El predominio de la **tecnocracia** es un peligro en este terreno, porque: «*economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir. El hombre es verdaderamente hombre en la medida en que, dueño de sus acciones y juez de la importancia de éstas, se hace él mismo autor de su progreso*» (PP 34).

Otro peligro se escuda tras las **oligarquías** económicas. «*la tentación de querer medirlo todo en términos de eficacia y de cambios comerciales, en relaciones de fuerzas y de intereses*» (OA 41). Cuando el verdadero progreso está en el desarrollo de la conciencia moral que hace al hombre solidario y abierto a los demás y a Dios.

Algunos ámbitos de participación.

- Participación en la **cultura** (cf. GS 55 .59).
- Participación en la **vida económica** (cf. MM 91-92, GS 68).
- Participación **internacional** (cf. SRS 45 y CA 33).
- Participación en la **vida política**

B. El destino universal de los bienes

Referente al destino universal de los bienes, los Padres aportan mucha riqueza. **Dios hizo comunes, dice San Juan Crisóstomo, las cosas más necesarias** (agua, aire, sol, etc.) para que aprendamos que todo es común en su designio, ¡pero no hay modo de que aprendan la lección!

«*¿Qué rico no ambiciona continuamente lo ajeno? ¡Ay ricos!*

¿Hasta dónde pretendéis llevar vuestra insensata codicia? ¿Es que sois acaso los únicos habitantes de la tierra? Por qué expulsáis de sus posesiones a los que tienen vuestra misma naturaleza, y reivindicáis para vosotros solos la posesión de toda la tierra? La tierra ha sido creada en común para todos, ricos y pobres, ¿por qué pues os arrogáis el derecho exclusivo al suelo?

¡Qué bien pinta la Escritura los modos de obrar de los ricos! Se entristecen si no pueden robar lo ajeno, dejan de comer y ayunan, pero no para reparar su pecado sino para preparar sus fechorías. Y tal vez les verás venir a la iglesia cumplidores, humildes, asiduos, para conseguir que tengan éxitos sus delitos. Pero Dios les dice: «No es ése el ayuno que me agrada. ¿Sabes cuál es el ayuno que yo quiero? Romper la ataduras injustas, liberar a los oprimidos, quebrantar todo yugo inicuo, partir el pan con el hambriento, acoger en casa al que no tiene techo...»

San Ambrosio de Milán, Libro de Nabot el israelita, PL 14,765s.



El destino universal de los bienes, principio fundamental del orden económico-social.

Pío XII en el Radiomensaje de Pentecostés (1941), urge *«a que los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y la caridad ... Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene el derecho natural y fundamental de usar los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la actuación práctica»* (12).

«Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos... Los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa... jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes, por lo que el propietario no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás» (GS 69).

El uso de los bienes y la dimensión social de la propiedad.

Para PP *«la creación entera es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, mediante su trabajo, perfeccionarla... Todo hombre tiene derecho a encontrar en la tierra lo que necesita (PP, 22)... **La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto»** (PP, 23).*

«El bien común exige a veces la expropiación» (GS 71).

«Hoy tiene una importancia no inferior a la tierra la propiedad del conocimiento, de las técnicas y del saber» (CA 32).

El trabajo personal origen de la propiedad privada.

Juan Pablo II en CA afirma que mediante el trabajo, el hombre se apropia de una parte de la tierra que se ha conquistado con su trabajo: he aquí el origen de la propiedad individual. Y:

«le incumbe también la responsabilidad de no impedir que otros obtengan de su parte el don de Dios; es más, debe cooperar con ellos para dominar juntos toda la tierra (CA, 30). Si antes lo importante era la natural fecundidad de la tierra, ahora el trabajo humano es más importante para producir riqueza. Pero trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros, es hacer algo para alguien (CA, 31). El trabajo se amplía, superando el concepto agrícola e individual, alargándose hasta las capacidades de iniciativa y el espíritu para crear empresas» (CA, 32).

Cáritas Asturias

3. REFLEXION PERSONAL Y DE GRUPO.

«Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos de forma equitativa» (GS 69)

- ¿Se anuncia esta verdad en las comunidades parroquiales, grupos o movimientos a los que perteneces? ¿Por qué?
- ¿Qué crees que se debería asegurar de aquí en adelante en los ámbitos y estructuras eclesiales en los que tú estás presente para que esto se tenga en cuenta?

Como equipo de Cáritas

- ¿Qué implica para nuestra acción y para las personas a las que acompañamos tener presentes estos dos principios?
- ¿En qué situaciones concretas debemos mejorar?

4. ORACION

PADRE NUESTRO de los ÚLTIMOS

Padre nuestro... ¿Nuestro? Sí, nuestro. Sobre todo nuestro:

Del hambriento, del desnudo y del emigrante.

Del abandonado, del sin techo y del toxicómano.

De la prostituta, del que está en paro y del rechazado.

De enfermo, del ludópata y del borracho.

Del último de la fila, del niño de color y del fracasado...

Que estás en el cielo... ¿en el cielo?

En el cielo o en la esquina del centro comercial.

En la patera o en el parque de las jeringuillas.

En la casa derruida o en el INEM.

En la cama del hospital o en la máquina tragaperras...

Santificado sea tu nombre... Eso, a veces es verdad: Tu nombre tantas veces manchado, ultrajado y despreciado. O, lo que es peor, olvidado...

Venga a nosotros tu reino... Tu reino de amor.

Pero amor del que tú sabes, amor del bueno, no el amor adulterado con el que nos bombardea a todas horas la prensa rosa....

Hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo...

Pero que sea tu voluntad, no la de los políticos, "los telebasura o los peces gordos o, perdóname otra vez, la de algunos ministros tuyos...

Danos hoy el pan de cada día...

El pan del respeto y de la comprensión.

El pan del trabajo digno y de la igualdad de oportunidades...

Perdona nuestras ofensas... Sí, nuestras debilidades y errores.

Como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden con sus críticas y menosprecios...

No nos dejes caer en la tentación...

De "montar" nuestras vidas sin contar contigo...

Y líbranos del mal: la única lacra que podía acabar con nosotros

Sería el sabernos abandonados por Ti.

Amén, que así sea, Señor.



valores morales fundamentales de la doctrina social de la iglesia

1. NUESTRA REALIDAD

Lectura del Evangelio del día.

Toda sociedad se configura en una cultura o modos de sentir, pensar y actuar, donde están presentes unos valores y criterios concretos.

- ¿Qué valores señalarías como más importantes en nuestra sociedad actual y que están marcando una forma de ser y de actuar?
- ¿Qué valores crees que son los que Dios quiere que tengamos como seres creados a su “imagen y semejanza”?

2. ILUMINACION DE NUESTRA REALIDAD

A. Los valores morales son el fundamento de una sociedad más humana

La DSI, además de los principios que hemos visto, indica también unos valores morales fundamentales, estrechamente relacionados con ellos y que los completan y ayudan a conseguir la sociedad más humana que pretenden.

Los valores morales requieren, tanto la práctica de esos principios como el ejercicio de virtudes y actitudes personales para ponerlos en práctica.

Todos los valores son propios e inseparables de la dignidad de la persona, y pretenden conseguir su desarrollo pleno y auténtico.

Son, esencialmente: la verdad, la libertad, la justicia y la caridad.

«Sin valores no hay posibilidad de construir una sociedad verdaderamente humana, pues ellos determinan no sólo el sentido de la vida personal, sino también las políticas de la vida pública. Una cultura que ha perdido su fundamento en los valores supremos se vuelve necesariamente contra el hombre» (Juan Pablo II)

Estos valores son necesarios porque *«...las leyes descubiertas y aplicadas por el hombre en la vida social no garantizan por sí mismas, casi mecánicamente, el bien de todos... Las leyes se deben aplicar bajo la dirección de los valores que se derivan del concepto de la dignidad de la persona humana. Todos estos valores manifiestan la prioridad de la ética sobre la técnica, la primacía de la persona sobre las cosas y la superioridad del espíritu sobre la materia» (MM 246)*

Para Juan XXIII el orden de la sociedad *«se funda en **la verdad**, debe practicarse según los preceptos de **la justicia**, exige ser vivificado y completado por **el amor mutuo** y, por último, respetando íntegramente **la libertad**, ha de ajustarse a una **igualdad** cada día más humana» (PT 37).*



Cáritas Asturias

Los valores morales son auténticamente cristianos y por el cristianismo se han introducido en la civilización occidental. Pero muchos de ellos han sido redescubiertos fuera de la Iglesia, sin ella y a veces contra ella, por complejas razones históricas, desvirtuando en ocasiones su sentido original.

Pero para que estos valores sean eficaces en la construcción de una mejor sociedad al servicio del ser humano es preciso conocerlos y practicarlos, como reconoce **Juan XXIII**. «*La DSI cuya luz es la verdad, cuyo fin es la justicia y cuyo impulso primordial es el amor, además de conocerla, hay que educarse en ella*» (MM 226-227).

B. Los valores morales fundamentales de la DSI

Verdad

Los hombres tienen una especial obligación de tender continuamente hacia la verdad, respetarla y atestiguarla responsablemente si desean que la convivencia y relaciones sociales sean conformes a su dignidad de personas. (CIC 2467)

La búsqueda de la verdad, (que no se puede reducir al conjunto de opiniones) es necesaria en todos los ámbitos y debe prevalecer por encima de cualquier intento de relativizarla. Esto afecta particularmente al mundo de la comunicación pública y al de la economía. En los que el uso sin escrúpulos del dinero plantea interrogantes urgentes, que exigen transparencia y honestidad en la actuación personal y social. (CDSI 198)

Libertad

Toda persona humana, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como un ser libre y responsable. (CDSI 199)

La dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y libre elección y mediante ellas pueda dirigirse hacia el bien y la verdad y tenga capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente.

La libertad no puede ser un fin en sí misma, sino que se ejercita en las relaciones entre los seres humanos y tiene sus límites en la recta conciencia.

Unido indisolublemente al ejercicio de la libertad ha de ir la **responsabilidad** para asumir las consecuencias de las acciones realizadas.

Justicia y caridad

Los valores de la verdad, de la justicia y de la libertad, nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad: «*El amor al hombre, primer valor del orden terreno, asegura las condiciones de la paz, tanto social como internacional, al afirmar nuestra fraternidad universal*» (OA 23).

Según su formulación más clásica la justicia consiste en dar a cada uno lo que le corresponde. **Juan Pablo II** actualiza su sentido y entiende «*la justicia, como promoción y liberación integral de la persona humana en su dimensión terrena y trascendente; (aniversario de RN, 13 de mayo de 1981).*

Pero la justicia por sí sola no basta, es una visión limitada, y es necesario abrirla al horizonte de la solidaridad y del amor: la caridad. Junto al valor de la justicia, la doctrina social coloca el de la solidaridad, como vía privilegiada para la paz.



La caridad como valor se presenta opuesta a «*El consumismo, con hábitos de consumo y estilos de vida objetivamente ilícitos no se basa en la verdad, la belleza y el bien, mientras que la solidaridad está determinada por una actitud de querer ayudar y por la confianza en la Providencia*» (CA 36).

El espíritu del Evangelio **concede la prioridad a los pobres**. Esta opción, socialmente «*debe traducirse en formas necesarias, particularmente: la reforma del sistema internacional de comercio, la reforma del sistema monetario y financiero mundial, la cuestión del intercambio de tecnología y su uso adecuado...*» (SRS 43).

Los valores de la DSI tienen fuerza moral obligatoria: son derechos y deberes.

Estos valores deben estar siempre presentes en la sociedad, desde la familia hasta la comunidad de naciones. «*...Cualquier derecho fundamental del hombre deriva su fuerza moral obligatoria de la ley natural, que lo confiere e impone el correlativo deber*» (PT 30).

Los derechos del hombre, para ser efectivos, van necesariamente unidos a sus respectivos deberes

Los valores de la DSI son luz para el discernimiento cristiano.

Como los valores entran frecuentemente en conflicto con las situaciones en las que son negados directa o indirectamente, el **discernimiento cristiano** es fundamental para el compromiso social.

Es cada día más necesario contrastar a la luz de los valores fundamentales del cristianismo las decisiones que tomamos en cada circunstancia. Este es el modo de practicar la auténtica sabiduría que la Iglesia pide a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad en el compromiso social.

3. REFLEXION PERSONAL Y DE GRUPO.

Vivimos en una sociedad que tiene unas maneras de sentir, pensar y actuar –cultura dominante- concretas. (Recordamos lo comentado en el punto 1, nuestra realidad)

Los valores descubiertos en la DSI ¿contra qué “valores” de la actual cultura dominante van? Elige un valor concreto de la DSI para tratar de hacerlo realidad en tu vida diaria.

Como equipo de Cáritas

- ¿Cuál de los valores señalados por la DSI (verdad, libertad, justicia, amor) se hace más visible en nuestra tarea como Cáritas? ¿Cómo lo mostramos? Indica un ejemplo.
- ¿Qué tendríamos que hacer, como grupo de Cáritas, para hacer posible en la comunidad cristiana alguno de los valores de la DSI? ¿Cuáles crees más necesarios? ¿Con qué acciones concretas?



Cáritas Asturias

4. ORACION

Es bueno darte gracias, Señor, de corazón,
y reconocerte con gozo cada día.

Es bueno proclamar por la mañana tu lealtad
y por la noche ser capaz de darme cuenta de que me has amado.

Es bueno decir que tus acciones, Señor,
son mi alegría y mi esperanza.

Es bueno decirte que las obras de tus manos,
—aunque me olvide con frecuencia—
son alegría y fiesta para mí.

Te doy gracias de corazón
por el don maravilloso de la vida.

Te doy gracias y me alegro,
por el montón de posibilidades que me proporcionas.

Te doy gracias con sinceridad
por el mundo en el que me has puesto.

Te doy gracias y me alegro porque en mí
aún queda algo de fe, de mucha esperanza y
unas enormes ganas de amar a los demás.

Por eso, Señor, hoy no me avergüenzo
de aceptar que tus obras son grandes, Señor.

Que tus designios son profundos y misteriosos para conmigo.
Que tus proyectos son buenos y reales para el que te busca.
Da seguridad saber que Tú, Señor, eres el centro de la vida.
Da tranquilidad reconocer que Tú cuidas de cada uno de nosotros.

Muchos no saben —y a veces yo lo olvido—
que Tú eres Padre y Madre a un mismo tiempo
y que nos quieres a todos con ternura.

Ayúdanos, Señor, a descubrirte
a contar más veces contigo y a
hacerlo por encima de nuestros intereses y deseos.

Es bueno darte gracias, Señor,
por eso estamos aquí y te abrimos con sinceridad
nuestro corazón de par en par,
para que al menos por un día, dejemos que tu recuerdo y tu luz
ilumine toda nuestra vida.

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo...

Tomado de:

*Doctrina Social de la Iglesia. Formación Básica. Escuela de agentes de pastoral. Diócesis de Plasencia.
Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica*

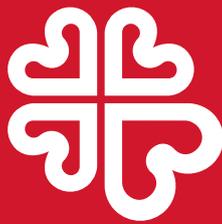




C/ González del Valle, 5
33003 • Oviedo

tlfno. 985.20.80.23 / 985.20.80.89
e-mail: info@caritas.as

 [facebook.com/caritasdeasturias](https://www.facebook.com/caritasdeasturias)



Cáritas
Asturias